



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

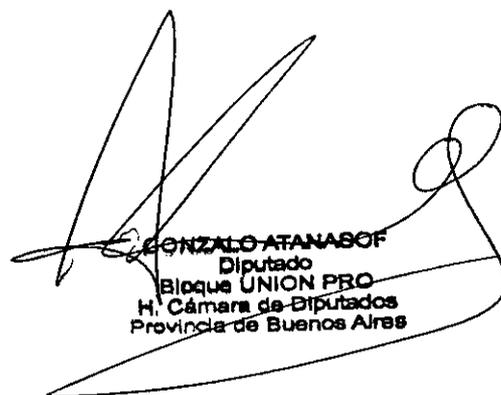
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

RESUELVE

**Artículo 1:** Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Infraestructura y/o quien corresponda, informe sobre el siguiente punto:

1. Si la Empresa Aguas Bonaerenses SA está cumpliendo debidamente con la entrega de bidones con agua potable en las zonas en las que se detectó altos registros de nitratos.
2. A la Municipalidad de La Plata informe sobre su participación en este operativo debido a que entre ambas partes suscribieron un convenio de cooperación.

**Artículo 2:** De forma.-

  
GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS

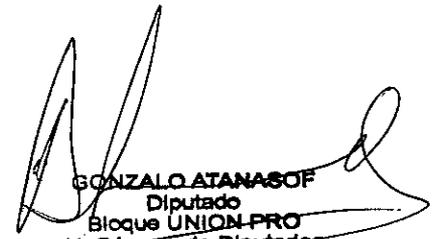
El agua de red de Los Hornos y San Carlos tiene niveles de nitratos superiores a los permitidos -tanto por el Código Alimentario Argentino como por la legislación provincial- para un consumo seguro para la salud. Así lo confirmaron estudios que realizó la Universidad de La Plata (UNLP) sobre muestras tomadas a comienzos de este mes en viviendas de esos barrios elegidas al azar para analizar ese compuesto químico, cuya ingesta excesiva puede ser especialmente perjudicial para embarazadas y bebés.

Las muestras de agua tomadas en las cocinas de las casas por personal del CIDCA determinaron que en la calle 32 entre 131 y 131 de San Carlos los vecinos ingieren agua con 61 miligramos de nitratos por litro, en tanto que en un domicilio de 132 y 62, en Los Hornos, se detectó una presencia de la sustancia de 62 mg/l. A pocas cuadras, en 62 entre 138 y 139, la concentración fue de 57 mg/l y en 143 y 33 se ubicó en 55 mg/l.

Esos niveles resultan superiores a los 45 mg/l que establece el Código Alimentario y a los 50 mg/l que fija la ley provincial 11.820, al determinar los parámetros del agua apta para el consumo. Así, sin ser alertados, los vecinos de esos barrios reciben un servicio deficiente en cuanto a la presencia de ese compuesto químico en el agua.

El pedido se basa en que los vecinos de las zonas afectadas vienen denunciando distintas complicaciones en los centros de entrega de los bidones que se distribuyeron en diferentes direcciones.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto.

  
GONZALO ATANASOFF  
Diputado  
Bloque UNION-PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires